

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
CAPITAL	FUERA
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "

Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea
PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Y EN LA IMPRENTA,
CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 66 de la ley Municipal de 2 de octubre de 1877, el Excmo. Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se dividan en seis secciones los 382 contribuyentes que pueden pertenecer á la Junta municipal, designando á la 1.ª sección 3 individuos, 4 á la 2.ª, 4 á la 3.ª, 3 á la 4.ª, 3 á la 5.ª y 3 á la 6.ª, y que se publique esta resolución de la cual puede reclamar cualquiera interesado en el término de ocho días ante la Excmo. Diputación provincial.

Logroño 24 de julio de 1896.— El Presidente, Vicente Infante.— P. A. de S. E., Anselmo Torralbo.

Relación de las calles que comprende cada una de las seis secciones en que se han dividido los contribuyentes de esta capital que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de regir en el año de 1896 á 1897.

1.ª SECCIÓN.

Comprende las calles de Mer-

cado 84 al 152, Cristo, Carmen y su Muro, San Juan y su travesía-Ollerías y su travesía, Muro de los Reyes, Sagasta 1 al 15 y 4 al 6, Estación, Soria, Vuelta del Peine, camino de Villamediana, General Zurbano, Duquesa de la Victoria, Varea y su despoblado.

2.ª SECCIÓN.

Comprende las calles de Mercado 2 al 70, San Blas, Compañía, Colegio, Delicias, Audiencia, Peso, Escuelas, Muro de la Penitencia, Laurel y su travesía, San Agustín y su plaza y Albornoz.

3.ª SECCIÓN.

Comprende las calles de Mercado 1 al 59, Plaza de la Constitución, Calceterías, Mercaderes, Carnicerías, Imprenta, Sagasta 10 al 14 y 17 al 27, Puerta del camino, Humilladero, Valondo, Gobierno civil, Penitencia, Marqués de San Nicolás, Burgos y Mayor 2 al 26.

4.ª SECCIÓN.

Comprende las calles de Mayor 1 al 141, Merced, Ruavieja 49 al 85 y 54 al 83, Cerrada, San Pablo, Torrejón, San Gregorio, Boterías, Santiago, Barriocepo y su travesía y plaza, Norte, Valbuena, Párvulos, afueras del Puente de hierro y aldea de El Cortijo.

5.ª SECCIÓN.

Comprende las calles de Mercado 63 al 85, Caballería, Juan Lobo, San Bartolomé, Herrerías, Mayor 100 al 140 y 143 al 187, Ruavieja 3 al 39 y 2 al 50, Puente y afueras del mismo.

6.ª SECCIÓN.

Comprende las calles de Rodríguez Paterna, General Espar-

tero, carretera de Zaragoza, Muro del Siete, Hierros, Hospital viejo, Brava, Horno, Baños, Cadena, San Roque y su travesía, San Gil, Muro de Carmelitas, Coso, Madre de Dios, Pósito, Mayor 142 al 162 y 193 al 201, Plaza de Amós Salvador y travesía de Palacio.

Logroño 24 de julio de 1896.— El Presidente, Vicente Infante.— P. A. de S. E., Anselmo Torralbo.

Relación nominal de los contribuyentes de esta capital por riqueza urbana, cultivo y ganadería y por comercio, artes é industria, divididos en secciones, que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de regir en el año económico de 1896-97 con arreglo á lo preceptuado en la ley de 2 de octubre de 1877.

1.ª SECCIÓN.

- 1 Amalric Fouché, Eugenio
- 2 Abeytua Sacristán, Víctor
- 3 Alfaro Ramón, Pedro
- 4 Alfajeme Pérez, Manuel
- 5 Amusco Echarri, Carlos
- 6 Blasco Maiz, Mamerto
- 7 Barrón Sáenz, Carmelo
- 8 Brieba Martínez, José
- 9 Clavijo Alonso, Félix
- 10 Cenzano Casas, Carlos
- 11 Carrillo Navajas, Joaquín
- 12 Calahorra Jiménez, Luciano
- 13 Colis Ruiz, Pedro
- 14 Codes García, Lorenzo
- 15 Carasa Rodrigáñez, Cayetano
- 16 Delgado Campo, Segundo
- 17 Díez Marcilla, Pedro León
- 18 Díaz Landaluce, Fernando
- 19 Elías Ruiz, Juan
- 20 Elizondo Martínez, Juan de Dios
- 21 Fuertes Bermejo, Guillermo

- 22 Fernández Fé, Melchor
- 23 García Pascual, Cipriano
- 24 González Aguinaga, Ramón
- 25 García Aragón, Basilio
- 26 Garay Montero, Francisco
- 27 Garrigosa Borrell, Antonio
- 28 Herrero Latorre, Eugenio
- 29 Hoyo Tejada, Angel del
- 30 Insausti Nalda, Plácido
- 31 Ibáñez Alegre, Félix
- 32 Infante Martínez, Juan
- 33 Ibarra Fernández, Antonio
- 34 Ibarra Bárcenas, Celedonio
- 35 Lucía Escobedo, Mariano
- 36 Lacruz Oviedo, Marcos
- 37 Latorzana Castroviejo, Benigno
- 38 López de Urive, Dionisio
- 39 López de Urive, Félix
- 40 Martínez Merino, Ricardo
- 41 Murga Modrego, Hormenegildo
- 42 Montero Aguirre, Pedro
- 43 Martínez Valle, Felipe
- 44 Miguel Zapatero, Indalecio
- 45 Monforte Matute, Rafael
- 46 Martínez Martínez, Miguel
- 47 Marrodán López, Salustiano
- 48 Modrego Ruiz, Baldomero
- 49 Marrodán López, Juan
- 50 Medrano Bañares, Francisco
- 51 Ortega Espierro, Romualdo
- 52 Ochagavía Benito, Cenón
- 53 Ortega García, Martín
- 54 Pérez Cuevas, Juan
- 55 Pons Santandreu, Ramón
- 56 Platas Bermejo, Adrián
- 57 Prieto Pascual, Segundo
- 58 Pastor Martínez, Blas
- 59 Ruiz Santos, Eugenio
- 60 Santa María Ramírez, Vicente
- 61 Sampietro Ralla, Bruno
- 62 Sáenz Ruiz, Jenaro
- 63 Senz San Martín, Patricio
- 64 Segura Bonfill, José
- 65 Sanz Tarazona, Federico
- 66 Tamayo Alvarez, Hilario
- 67 Urive Fuentes, Julián
- 68 Zabala Sotés, Fausto

2.ª SECCIÓN.

- 1 Ayala Castroviejo, Manuel
- 2 Aguirre Escobés, Crescencio
- 3 Alonso Alonso, Juan
- 4 Amelivia Aguillo, Pío
- 5 Aguirre Zalduendo, José
- 6 Barragán Sánchez, Antonio
- 7 Barruso Hijón, Santiago
- 8 Bello Gil, José
- 9 Bernal Sampietro, Pascual
- 10 Bozalongo Elías, Casimiro
- 11 Bujanda Lor, Hermógenes
- 12 Ciganda Anda, Domingo
- 13 Calvo Baltanás, Domingo
- 14 Estefanía García, José
- 15 Ezquerro Ezquerro, Ambrosio
- 16 Echaure Tuesta, Victoriano
- 17 Guerre Segura, Santiago
- 18 García Zurrado, Luciano
- 19 Gómez Ruiz, Patricio
- 20 Gómez Contreras, Ladislao
- 21 Giménez Elías, Paulino
- 22 Giménez Castro, Faustino
- 23 Giménez Martínez, Miguel
- 24 González Monviedro, Regino
- 25 Garrido Franco, Félix
- 26 García Escudero, Gregorio
- 27 Gómara Santa María, Celedonio
- 28 Hernández Santa María, Esteban
- 29 Irazola Romeo, Galo
- 30 Labad Espuis, Pedro
- 31 López Foronda, Victoriano
- 32 Lacalzada, Luciano
- 33 Lamano González, Saturnino
- 34 López Izquierdo, Joaquín
- 35 Lasanta Bona, Justiniano
- 36 López Castro, Jnan
- 37 Maraón Soto, Félix
- 38 Martínez Hernández, Juan Antonio
- 39 Muro Drovét, Julián
- 40 Mora Torrecilla, Ciriaco
- 41 Moroy, Emilio
- 42 Mateo García, Rufino
- 43 Marín Pérez, Francisco
- 44 Muñoz Martínez, Alfredo
- 45 Moredgo Latorre, Cecilio
- 46 Piquer Lamarque, Vicente
- 47 Pérez Quintana, José
- 48 Pérez Drovét, Rufino
- 49 Pérez León, Hilario
- 50 Prieto Muro, Benito
- 51 Palomares Eguren, Lorenzo
- 52 Peche Campillo, Eduardo
- 53 Pueyo Pérez, Alejandro
- 54 Pérez Pérez, Telesforo
- 55 Quijera Felipe, Celedonio
- 56 Rivero Muñoz, José
- 57 Reigados Haya, Adolfo
- 58 Ruiz Pérez, Vicente
- 59 Ruiz Olalla Abad, Julián
- 60 Ramírez Santolaya, Pío
- 61 Ruiz Cámara, Eustaquio
- 62 Ruiz García, Lorenzo
- 63 Ruiz Elías, Eusebio
- 64 Sicilia Miguel, Ildefonso
- 65 Sáenz de Luque, José
- 66 Sáenz Martínez, Evaristo
- 67 Sáenz Ruiz Olalde, Carmelo
- 68 Sánchez Marco, Pascual
- 69 Soto Moral, Primitivo
- 70 Florentino, Florentino
- 71 Sanz de Pliegos, Luis
- 72 Santo Tomás Expósito, Dimas
- 73 Sáenz Torre, José

- 74 Sáenz Viguera, Anacleto
- 75 Segura Sáenz, Toribio
- 76 Sáiz Miguel, Aurelio
- 77 Sáenz Ruiz Olalde, Zacarías
- 78 Trapero Bajo, Romualdo
- 79 Torralba Aramayo, Alberto
- 80 Val Anguiano, Ciriaco
- 81 Zugarramurdi Velasco, Justo

3.ª SECCIÓN

- 1 Aguirre Díez, Evaristo
- 2 Aguilar Salazar, Eugenio
- 3 Alegre Gutiérrez, Ventura
- 4 Aragón Martínez, Cesáreo
- 5 Ayala Castroviejo, Lucas
- 6 Abad Sancho Miñano, Roberto
- 7 Ayala Gil, Zacarías
- 8 Alcalde Fernández, Javier
- 9 Aldazabal Aguirrebeña, Alejo
- 10 Angulo Ayala, Luciano
- 11 Benito Benito, Juan
- 12 Bustamante López, Patricio
- 13 Barona Fernández, Isidoro
- 14 Conde González, Perfecto
- 15 Campino Fernández, Hipólito
- 16 Castejón Gómez de la Serna Fermín
- 17 Crespo Sillero Bernabé
- 18 Cornejo Pareja, Francisco
- 19 Díaz de Alda Martínez, Juan Manuel
- 20 Espiga Anselmo, Anselmo
- 21 Elías Villaverde, Santiago
- 22 Fernández Zurbano, Pablo
- 23 Francia Allendesalazar, Diego
- 24 Fernández Fernández, Eugenio
- 25 Gómez de Segura, Ruperto
- 26 Gil Vicente, Carlos
- 27 Giménez Prieto, Eusebio
- 28 Giménez Zapatero, Eduardo
- 29 Guarás Fernández, Cipriano
- 30 García Sáenz, Nicasio
- 31 González Díez, Eusebio
- 32 Ibáñez Martínez, Adolfo
- 33 Iriarte Echarri, Franco
- 34 Iñiguez Moracia, Julián
- 35 Indurain Martínez, Miguel
- 36 Irazola Romeo, Eladio
- 37 Latorre Plo, Bartolomé
- 38 Lorza Pascual, Ciriaco
- 39 Medina Tejedor, José
- 40 Muro Segura, Timóteo
- 41 Moreno Blanco, Venancio
- 42 Mendoza Gutiérrez, Aquilino
- 43 Martínez García, Tomás
- 44 Martínez González Zárate Francisco
- 45 Marín Bergasa, Modesto
- 46 Marrodán Espinosa, Epifanio
- 47 Nicolás Mendoza, Eladio
- 48 Ochoa Ulecia, Pedro Atilano
- 49 Ortiz de Lanzagorta Sotés, Matías
- 50 Orozco Alonso, Roque
- 51 Ortoneda Alabort, Rafael
- 52 Palacio y Ortega, Felipe
- 53 Pérez Calderón, Simeón
- 54 Pérez Pérez, Vicente
- 55 Pancorbo Fernández, Melitón
- 56 Pancorbo Muro, Enrique
- 57 Pascual Alcalde, Victoriano
- 58 Pérez Martínez, Antonio
- 59 Rojo Laborde, Mariano
- 60 Ruiz Galilea, Celedonio
- 61 Ruiz Díaz, Rafael
- 62 Rodríguez Rodríguez, Manuel
- 63 Rodríguez Elías, Miguel

- 64 Ramón López, Eduardo
- 65 Sáez Villanueva, Francisco
- 66 Sánchez Gutiérrez, Hermenegildo
- 67 Salvador Sáenz La puente, Tadeo
- 68 Salvador Rodrigáñez, Miguel
- 69 Sáenz Ovejero, Andrés
- 70 Santo Domingo Ruete, Balbino
- 71 Sanz Ibáñez, Anselmo
- 72 Suberbiola Rivas, Julián
- 73 Sáenz Grandes, Pedro
- 74 Sáenz Cuadra, Teodoro
- 75 Sacristán García, Francisco
- 76 Sáenz Sáenz, Santiago
- 77 Viguera Palacios, Santiago

4.ª SECCIÓN

- 1 Alcate Alonso, Pedro
- 2 Acellana Aranguren, José María
- 3 Apellániz Ganchegui, Pedro
- 4 Alcate Ramírez, Victoriano
- 5 Barruso Royo, Pedro
- 6 Bustamante, José María
- 7 Ballesteros Deheso, Francisco
- 8 Bargo Sierra, Félix
- 9 Cenzano García, Manuel
- 10 Castilla Moleda, Cesáreo
- 11 Echaure Tuesta, Pío
- 12 Giménez Crespo, Justo
- 13 Guillén Rico, Severiano
- 14 Giménez Velasco, Pedro
- 15 García Velasco, Longinos
- 16 Hermosilla Ortega, Julián
- 17 Herreros Arcelay, Mariano
- 18 Infiesto Fernández, Matías
- 19 Lacalle Uruñuela, Julián
- 20 López Alonso, Segundo
- 21 Martínez Robles, Vicente
- 22 Martínez Salvade, Ruperto
- 23 Melón Nalda, Juan Cancio
- 24 Muro Sáenz, Miguel
- 25 Melón Martínez, Fidel
- 26 Melón Sáenz, Mateo
- 27 Nalda Torres, Eusebio
- 28 Ochoa Antezana, Estanislao
- 29 Ochoa Gómez, Santiago
- 30 Pozueta Ursúa, Gregorio
- 31 Presa Caballero, Dionisio
- 32 Preciado Ochoa, Gregorio
- 33 Pérez Caballero, Francisco
- 34 Pardal Pérez, Andrés
- 35 Pérez García, Bernabé
- 36 Ruiz Torralba, Pedro
- 37 Ruiz Cenzano, Eugenio
- 38 Ruizaguirre Herreros, Félix
- 39 Soler Esain, Agustín
- 40 Sarasa Castillejo, Roque
- 41 Sáenz Treviño, Lucas
- 42 Sáenz Maya, Tomás
- 43 Tuesta Casi, Ventura
- 44 Terroba Monforte, Juan
- 45 Tamayo Gómez, Lorenzo
- 46 Tuesta Ruiz, Francisco
- 47 Torres Sáenz, Julián
- 48 Torres Sáenz, Fermín
- 49 Treviño Valiente, Baldomero
- 50 Velilla San Pedro, Fructuoso
- 51 Valencia Castilla, Segundo
- 52 Vélez Ayala, Luis

5.ª SECCIÓN.

- 1 Aragón Barrón, Salvador
- 2 Arana Leiva, Luis
- 3 Beitia García, Benigno
- 4 Bernedo del Campo, Aniceto
- 5 Domínguez Berguilla, Lázaro

- 6 Díaz Díaz, Manuel
- 7 Escudero Zaporta, Patricio
- 8 Fajardo Anderica, Marcial
- 9 Farias Herce, Juan Manuel
- 10 Gimeno Jiménez, Remigio
- 11 González Santolaya, Tomás
- 12 Gorosábel Eibar, Julián
- 13 Giménez Iñiguez, Pedro Jesús
- 14 Gil Romo, Modesto
- 15 Gómez de Andiro Gil, Manuel
- 16 Garín de Lazcano H. Agustín
- 17 Gorosábel Leiva, Joaquín
- 18 Huete Rivas, Bartolomé
- 19 Herrero Linaga, Román
- 20 Chasco Gil, Pedro
- 21 Ibarrondo García, Justo
- 22 Irazola Romeo, Serapio
- 23 Ibáñez Pérez, Santiago
- 24 Jubera Segura, Juan
- 25 López Solana, Julián
- 26 Leza Castejón, Rufino
- 27 Miguel R. Paterna José María
- 28 Morille Bragado, Antonio
- 29 Martínez Villamayor, Esteban
- 30 Martínez de Luco, Julián
- 31 Martínez Arenzana, Román
- 32 Moreno Ascorbe, Bernardo
- 33 Ortega Moreno, Gabriel
- 34 Orive Aragón, Román
- 35 Pascual Ochoa, Félix
- 36 Pastor Castro, Juan
- 37 Piquer Lamarque, Jenaro
- 38 Robres Garrido, Ponciano
- 39 Ruiz Sierra, Luis
- 40 Ruiz Díaz, Enrique
- 41 Ruiz Hernández, Agapito
- 42 Ruiz Aguirre, Estanislao
- 43 Sánchez Ramos, Eusebio
- 44 Sánchez Olloqui, Remigio
- 45 San Martín Fernández, Galo
- 46 Sancho Martínez, Pedro
- 47 Sancho Martínez, Rufino
- 48 Sáenz de Tejada García, Canuto
- 49 Salcedo Ciordia, Higinio
- 50 Santolaya Martínez, Francisco
- 51 Sáenz Viguera, Angel
- 52 Tuesta Alonso, Julián
- 53 Tejada Aragón, Dionisio
- 54 Vallejo Ochagavía, Eusebio
- 55 Velilla García, Manuel
- 56 Vera Alvarez, Claudio
- 57 Zurbano Urién Miguel

6.ª SECCIÓN.

- 1 Aguilera Segura, Francisco
- 2 Aranzabe Romero, Cándido
- 3 Alonso Labrador, Aniceto
- 4 Bezares Martínez, Dionisio
- 5 Barona Alonso, Juan
- 6 Cabello Arnedo, Casto
- 7 Domínguez Prieto, Pedro
- 8 Díaz Díaz, Zacarías
- 9 Escudero Calahorra, Galo
- 10 Enciso París, Manuel
- 11 Farias Merino, Julio
- 12 Fernández Heredia, Manuel
- 13 Fernández Rico, Gabino
- 14 González Jiménez, Santiago
- 15 Gil Marguría S. Rafael
- 16 Garijo Pérez, Fidel
- 17 Herreros Hidalgo, Melitón
- 18 Ibáñez Alegre, Emilio
- 19 Lafuente Rubio, Angel
- 20 López García, Manuel
- 21 Martínez Trifol, Maximiano
- 22 Marqués Domínguez, Mariano

- 23 Mugaburu Torralba, Cándido
- 24 Medrano Bañares, Marcial
- 25 Manuel Ventura, Ladislao
- 26 Marín Lorente, Melitón
- 27 Muro Urbano, Antolín
- 28 Muro Gómez, Guillermo
- 29 Madurga López, Lucio
- 30 Moreno Arpón, Cesáreo
- 31 Navajas Labiano, Mateo
- 32 Ortega García, José
- 33 Pozo Lacalle, Juan del
- 34 Rodríguez de Lid, José María
- 35 Río Santolaya, Marcelino
- 36 Ruiz Olalde, Ildefonso
- 37 Ruiz Olalde, Plácido
- 38 Romero García, Bernabé
- 39 Rubio Pena, Victoriano
- 40 Sobrón Suso, Eusebio
- 41 Sabrás Causapé, Teodoro
- 42 Sancho Rodríguez, Balbino
- 43 Sagastizábal López, José
- 44 Tapia Galdón, Nicolás
- 45 Torralba Vallejo, Nicolás
- 46 Ulecia Velasco, Pedro
- 47 Vallejo Segura, Vicente

Logroño 24 de julio de 1896.—
El Presidente, Vicente Infante.—
El Secretario, Anselmo Torralbo.

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTROS.
DE
LOGROÑO.**

La matrícula para el curso académico de 1896-97, quedará abierta en este establecimiento el día 15 del próximo mes de septiembre y cerrada el 30 del mismo.

El día 14 de septiembre darán principio los exámenes de asignaturas, y el día 16 los de reválida para Maestros elementales y superiores.

Las hojas impresas para solicitar examen de prueba de curso se facilitarán en la Secretaría á los alumnos oficiales en la segunda quincena de agosto.

Los que se propongan estudiar primer año de la carrera de Maestro de primera enseñanza, deberán solicitar el ingreso desde el 1.º al 15 de septiembre, plazo improrrogable, debiendo acreditar haber cumplido quince años de edad antes del 1.º de octubre, y pagar 250 pesetas por derechos de examen.

El examen de ingreso consistirá:

- 1.º En un trabajo de redacción sobre un tema libre.
- 2.º Otro trabajo igual sobre un tema de Historia de España.
- 3.º Resolución de un problema de Aritmética y otro de Geometría.
- 4.º Lectura de verso, prosa y manuscrito, explicando lo leído con el libro cerrado; y
- 5.º Preguntas sobre las demás asignaturas del grado superior, exceptuando la Escritura, Lectura, Historia de España, Aritmética y Geometría.

Este examen tendrá lugar en los días 28 y 29 del citado septiembre.

Los documentos que se exigen para el ingreso en la Escuela, son los siguientes:

- 1.º Solicitud dirigida al Director, en papel del sello 12.º

2.º Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa, en papel del sello 11.º

3.º Cédula personal.

4.º Partida de inscripción de nacimiento del Registro civil, legalizada en forma.

5.º Autorización del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera, en papel simple.

6.º 12'50 pesetas importe del pago del primer plazo de matrícula en papel de «Pagos al Estado.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos. Logroño 28 de julio de 1896.—El Director, Anastasio Prieto.

SECCION JUDICIAL

Don Marcelino Eduardo García de Juan, Juez de instrucción del partido de Calahorra,

Hago saber: Que el día veintidós del próximo mes de agosto y hora de las once de su mañana tendrá lugar la segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, de las fincas embargadas á Eulogio Martínez Bello, vecino de la ciudad de Alfaro, sitas en jurisdicción de la misma, á las resultas de la causa que se le siguió por lesiones, con otro y que se expresan á continuación:

- | | |
|--|----------------------|
| | Tasación
Pesetas. |
| 1.ª Una parcela número ciento, sita en el término de Medialejo y brazal del Sotillo de mediano, de cabida de tres áreas sesenta y ocho centiáreas: linda E., Santiago Beguería; S., Baldomero Ladrón; O., Fausto Galdamez, y N., Doroteo Fraile: tasado en treinta pesetas. | 30 |
| 2.ª Otra id., núm. ochocientos setenta y tres y sita en el término de Tambarría, comunal, de cabida de treinta y siete áreas ochenta centiáreas: linda E., José Antonio Gutiérrez; S., camino; O., Cándido Iribarren, y N., Manuel Fernández Zayas: tasada en cien pesetas. | 100 |
| 3.ª Otra id., parcela número mil novecientos veintisiete, sita en dicho término de Tambarría, comunal, destinado en parte á viña de cuarta clase y terreno inculto, de cabida de una hectárea tres áreas y cincuenta y tres centiáreas: linda E., Víctor Martínez Bello; S., Nicolás Martínez; O., Pedro Martínez Bello, y N., Juan Zamorra: tasada en treinta pesetas.. | 30 |

Previsiones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Los que hayan de tomar parte en la subasta deberán depositar

previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación de la finca hecho el rebaje y presentar la cédula personal.

3.ª No existiendo títulos de propiedad de las citadas fincas, podrá suplirlos el comprador á su costa en la forma que le convenga.

Dado en la ciudad de Calahorra á veintiocho de julio de mil ochocientos noventa y seis.—M. Eduardo G.ª de Juan.—Por mandado de su señoría, Sebastián Comín.

Don Marcelino Eduardo García de Juan, Juez de instrucción de Calahorra,

Por el presente se hace saber: Que el diecisiete de agosto próximo á las once de la mañana en la sala de Audiencias de este Juzgado, se venderán en segunda y pública subasta, bajo el tipo de tasación las fincas que se describirán sitas en jurisdicción de Grávalos, propias de Rufino Pérez para cubrir responsabilidades pecuniarias en causa contra el mismo.

- | | |
|--|-----------------------|
| | TASACIÓN
Pts. Cts. |
| 1.ª Una viña término Vuelta de los plantados, de tres celemines: linda norte, Ildefonso Escudero; S., camino; E., Eleuterio Arnedo, y O., Gonzalo Escudero; tasada en. | 22 50 |
| 2.ª Otra en Palancona, de tres celemines: linda N., Francisco Díez; sur, acequia; E., Antonio Marín, y O., Marcos García; en. | 22 50 |
| 3.ª Otra en Hoyo de las Viñas, de cinco celemines: linda N., Marcos Beltrán; S., Pantaleón Pérez; este, Valentín Pérez; O., Facundo Díez; en. | 37 50 |
| 4.ª Otra en el mismo término, de tres celemines: linda N., camino; S., Manuel Calvo; E., José Moreno, y O., Fermín Muñoz; en. | 18 75 |
| 5.ª Otra en Raviñuelos, de seis celemines: linda norte, lleco; S., camino; E., Manuel Calvo, y O., Leocadio Blázquez; en. | 30 |
| 6.ª Otra en Tajadales, de seis celemines: linda norte, Gabino Fraile; S., Cruz Pérez; E., José Velasco; y O., Nicolasa Beltrán; en. | 37 50 |
| 7.ª Otra en Palancona, de tres celemines: linda N., Gregoria Díez; S., Vicente García; E., Marcos García, y O., Cecilio López; en. | 26 25 |
| 8.ª Otra heredad término Hoya Sotillo, destinada á cereales de una fanega, ocho celemines: linda N., Blas Royo; S., Alvaro Arnedo; E., Pedro Escudero, y O., Blas Jiménez; en. | 90 |
| 9.ª Otra heredad en id. á cereales, de diez celemines: linda N., Robustiano Pérez; S., Santiago Pérez; este, barranco, y O., Blas Pérez; en. | 37 50 |
| 10.ª Otra en dicho tér- | |

mino, de ocho celemines: linda N., José Velasco; sur, Nicolasa Beltrán; E., muga, y O., José Galán; en.

11.ª Otra en Cabañuelas, de diez celemines: linda N., Ramón Díez; S. y O., Faustino Moreno, y este, José Arnedo; en.

12.ª Otra en el Campo, de cinco celemines: linda N., Juan Ruiz; S., Angel Moreno; E., Antonino Marín, y O., Robustiano Pérez; en.

13.ª Otra en Barranquillo, de diez celemines: linda N., Juan Ruiz; S., Fermín Pérez; E., Eusebio López, y O., camino; en.

14.ª Otra en Tulebras, de cinco celemines: linda N., Paulino González; sur, Elías García; E., Marcos García, y O., Venancio Blázquez; en.

15.ª Otra en Hoya la Gata, de seis celemines: linda N., Tomás Díez; S., Francisco Arnedo; E., camino, y O., ribazo; en.

16.ª Otra en id. de siete celemines: linda N., Marcos García; S., Patricio Rodrigo; E., Valentín Pérez, y O., Pedro Muñoz; en.

17.ª Otra en la Dehesa, de una fanega, seis celemines: linda N., Ramón Díez; S., Anacleto Díez; E., Fermín Pérez, y O., Tomás Jiménez; en.

18.ª Otra en Solana, de una fanega cuatro celemines: linda N. y S., Nicolasa Beltrán; E., ribazo, y oeste, Félix Escudero; en.

19.ª Otra en Cerrillo, de seis celemines: linda N., y S., Ribazo; E., María Cordón, y O., ribazo; en.

20.ª Otra en Entre cabezas, de una fanega cuatro celemines: linda N., sendero; S., monte; E., Agustín Moreno, y O., lleco; en.

21.ª Otra en el Carrón, de una fanega: linda norte, muga; S., José Arnedo; este, Eusebia Blázquez, y oeste, Angel Moreno; en.

Se hace presente que no se han suplido los títulos de propiedad y podrán adquirirse por los medios legales; regirán en la subasta las condiciones de la ley del procedimiento.

Dado en Calahorra á veintidos de julio de mil ochocientos noventa y seis.—M. Eduardo García de Juan.—Ante mí, Elías González.

ANUNCIOS OFICIALES

Terminado el repartimiento vecinal de consumos para el año económico de 1896-97, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde la fecha, durante cuyo plazo los contribuyentes en él comprendidos podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, previniendo que el día 5 de agosto á las siete de su mañana se reunirá la Junta repartidora para resolver las que se presenten por escrito y las que en el acto se hagan verbalmente.

El Redal 28 de julio de 1896.—El Alcalde, Vicente Fernández.

DELEGACION DE HACIENDA

RECAUDACION

Resultando vacantes los cargos de recaudadores y agentes ejecutivos de los partidos y zonas que á continuación se expresan, esta Delegación lo anuncia al público á fin de que, los que deseen obtener alguno de dichos cargos, presenten á la misma la instancia correspondiente en papel del sello 12.º, expresando en ella con toda claridad el tanto por ciento de cobranza que aceptan, teniendo presente que en ningún caso ha de exceder del señalado á cada zona. También se obligarán á prestar la fianza señalada para cada cargo, que ha de constituirse en efectivo metálico, papel de la Deuda amortizable por todo su valor, de la Deuda perpetua al precio de cotización ó en fincas rústicas ó urbanas, según determina el artículo 12 de la instrucción vigente y en la forma que se previene en la Real orden de 3 de junio de 1888.

PARTIDOS JUDICIALES	ZONAS	PUEBLOS	CARGOS VACANTES	IMPORTE ANUAL de las contribuciones. Pesetas.	TIPO DE LA FIANZA		Tanto por 100 premio de cobranza para recaudadores Pesetas.
					Para recaudadores. Pesetas.	Para agentes ejecutivos. Pesetas.	
Arnedo..	2. ^a	Arnedillo Munilla Enciso Poyales Zarzosa	Agente ejecutivo	"	"	500	" "
Idem..	4. ^a	Bergasa Bergasillas Carbonera Tudelilla Villar de Arnedo Muro de Aguas	Recaudador	43.623	4.000		3 20
Logroño..	1. ^a	Logroño	Agente ejecutivo.	"	"	2.400	" "
Idem..	3. ^a	Jubera Lagunilla Murillo Zenzano	Agente ejecutivo	"	"	900	" "
Idem..	4. ^a	Albelda Clavijo Nalda Sorzano Viguera	Agente ejecutivo	"	"	700	" "
Torrecilla..	Unica.	Almarza Ortigosa Pradillo Pinillos El Rasillo Villoslada Nestares Torrecilla de Cameros Gallinero Lumbreras Montalbo de Cameros Muro de Cameros San Román Yillanueva Nieva de Cameros Jalón Santa María de Cameros Soto Terroba Torre de Cameros Ajamil Cabezón Hornillos Laguna Luezas Rabanera La Santa Torremuña Trevijano	Agente ejecutivo.	"	"	300	" "

Esta Delegación encarga á los Sres. Alcaldes de la provincia procuren la mayor publicidad de este anuncio por todos los medios usuales en cada localidad, á fin de que llegue á conocimiento de las personas que deseen obtener los cargos que se dejan mencionados.
Logroño, 31 de julio de 1896.—El Delegado de Hacienda, Agustín Fernández.